

INSCRIPCIÓN EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS Y OPCIONALES PARA ETAPAS CONCERTADAS

Datos personales del alumno

Curso / 2016-2017 N° Matrícula

Nombre								
Apellidos								
Colegio de procedencia								
Fecha de nacimiento								
Sexo	H		M		N° hermanos		N° hermanos en el centro	
DNI/NIE/Pasaporte								
Lugar de nacimiento								
N° Seguridad Social								

Datos familiares

	Padre	Madre
Nombre		
Apellidos		
Tlfno. Móvil		
Tlfno. Trabajo		
Tlfno. Particular		
DNI/NIE/Pasaporte		
Email		
Dirección		

Actividad Complementaria y Servicios Escolares		
EDUCACIÓN INFANTIL (2º ciclo)		
Drama for kids	28,20€/mes	
Story tellers	27,17€/mes	
English songs for kids	28,20€/mes	
Click and learn	28,20€/mes	
School of painters	27,82€/mes	
Taller lecto-escritor	28,20€/mes	
Orientación psicopedagógica	10,44€/mes	
Seguro de accidentes	1,77€/mes	

Servicios opcionales (marcar con x la elección)		
Kangaroo (7:30-9:00) + desayuno	61,44€/mes	
Kangaroo (7:45-9:00) + desayuno	48,64€/mes	
Kangaroo (8:00-9:00) + desayuno	35,84€/mes	
Kangaroo (8:30-9:00)	22,40€/mes	
Ludoteca (17:00-17:30)	15,36€/mes	
Ludoteca (17:00-18:00)	30,72€/mes	
Ludoteca (17:00-18:30)	38,00€/mes	
Ludoteca (17:00-19:00)	46,08€/mes	
Comedor	133,12€/mes	
Transporte	En función del número	

Actividad Complementaria y Servicios Escolares		
EDUCACIÓN PRIMARIA		
ICT (2º a 6º)	31,33€/mes	
Motivación lectora	25,10€/mes	
Drama workshop	26,11€/mes	
Helping out	30,29€/mes	
Taller de habilidades lingüísticas	28,20€/mes	
Taller de desarrollo lógico-	26,76€/mes	
Orientación psicopedagógica	10,44€/mes	
Seguro de accidentes	1,77€/mes	

Material escolar y servicio de enfermería 85€ anuales

Actividad Complementaria y Servicios Escolares		
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA		
Reading workshop	28,20€/mes	
Writing workshop	27,17€/mes	
Listening workshop	28,20€/mes	
Grammar workshop	28,20€/mes	
Conversation workshop	27,82€/mes	
Taller de expresión oral y escrita	28,20€/mes	
Orientación psicopedagógica	10,44€/mes	
Seguro de accidentes	1,77€/mes	

De acuerdo a lo establecido en el reverso de este documento en materia de protección de datos:

- Consiento
- No consiento la posible inclusión de los datos del alumno en publicaciones propias del centro, orlas académicas, y/o exhibir en la página web del colegio las actividades realizadas por los alumnos y que permite optimizar el servicio prestado por HBS Torrejón de Ardoz.

Al rellenar esta solicitud acepto las **normas del colegio, académicas, RRI y económicas**, como contrato de prestación de servicios, obligando a ambas partes al cumplimiento de las mismas, así como a lo estipulado en el reverso de este documento. Fecha: _____

Firma del padre/tutor

Firma de la madre/tutora

NORMAS ECONÓMICAS

Matriculación

Al incorporarse al Colegio todo alumno deberá efectuar los trámites de matriculación pertinentes.

Importes y fraccionamiento de pago (recibos y mensualidades):

- La enseñanza básica obligatoria es gratuita. Todas las actividades complementarias, servicios escolares y actividades extraescolares son voluntarios. La firma del presente documento supone la contratación por parte de las familias de las actividades y servicios seleccionados, obligándose estas a hacer frente al coste económico de los mismos.
- Los padres han recibido información por parte del centro del **carácter voluntario** de las actividades complementarias y servicios escolares, así como que dichas actividades y servicios se desarrollarán fuera del horario lectivo básico y obligatorio, esto es de 12:00h. a 15:00h., de lunes a viernes lectivos, conforme a la legislación vigente. La firma del presente documento supone un reconocimiento expreso de que se ha recibido información sobre el carácter **voluntario y no lucrativo** de estos servicios, y que han sido aceptados con **carácter voluntario**.
- Cada curso la renovación de este paquete de actividades será automática y ligada a la nueva matriculación en el centro a fin de dar continuidad y solidez al Proyecto educativo de HBS, actualizándose anualmente el importe del precio abonado, conforme a lo establecido por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Ambos cónyuges, padre y madre/tutores, responden solidariamente de las deudas contraídas con el centro. Pudiendo ser exigido el importe total de la deuda a cualquiera de los dos progenitores.
- El importe total de las actividades complementarias y servicios escolares es anual, prorrateado en 10 meses, único e invariable. La no asistencia al centro por cualquier motivo (enfermedad u otros), no exime a la familia de abonar el importe que corresponda a ese periodo.
- Las actividades complementarias y servicios escolares se abonarán mediante domiciliación bancaria, en un único concepto bajo el epígrafe SYAC. Estos recibos se pasarán a cobro el primer día laborable de cada mes, desde septiembre a junio, ambos inclusive. La firma de este documento supone la autorización a la entidad bancaria para el cargo de los recibos en la cuenta corriente indicada en el anverso.
- El importe de las actividades complementarias y servicios escolares, se fracciona en diez mensualidades **iguales** para mayor comodidad de las familias.
- Impagados: la devolución de los recibos domiciliados en cuenta implicará un recargo en concepto de gastos de devolución, que se indicará en cada momento.
- La acumulación de dos recibos impagados supondrá la pérdida automática de las actividades complementarias, servicios escolares y actividades extraescolares, en su caso, hasta que se regularice la situación. Asimismo, en caso de existir deudas pendientes, el colegio no permitirá la contratación de actividades, servicios o excursiones adicionales, ni hará entrega de nuevos uniformes, libros o material escolar adicional.
- En caso de utilizar de forma ocasional tanto el Comedor como los Servicios Kangaroo y/o Ludoteca infantil, las familias dispondrán en Secretaría de vales diarios que se facturarán en el recibo del mes siguiente a su adquisición.
- Comedor: los recibos del servicio de comedor se componen de 10 mensualidades iguales, con independencia del número de comidas de cada mes, debido a que el precio del servicio es anual y se divide en partes iguales para comodidad de las familias. En caso de no contratar el servicio de comedor anual, cuando –en el mismo mes– contabilicen más de 10 tickets de comedor, se facturará una mensualidad completa (es decir, una décima parte del importe anual del comedor). El importe del comedor será cargado en el mes próximo.
- Transporte, en caso de existir ruta: la utilización esporádica del autobús sólo podrá realizarse previa presentación en Secretaría de una autorización firmada por parte del padre, madre o tutor y abono del correspondiente ticket, siempre y cuando esta utilización eventual esté condicionada a la disponibilidad de plazas del autobús y no suponga una alteración de su recorrido.
- Tienda escolar: el Colegio cuenta con una tienda donde estarán a disposición de las familias todos los uniformes y equipaciones académicas y deportivas necesarias durante el curso. Estas prendas no serán abonadas por las familias en efectivo, sino que tras su identificación y entrega a cada interesado, el Colegio pasará a cobro del correspondiente importe en el recibo del mes siguiente a su adquisición. El uso del uniforme es de carácter obligatorio.

- La adquisición de uniformidad realizada a principio de curso se pasará a cobro mediante domiciliación bancaria en el mes de octubre.
- Las excursiones, salidas culturales, semana blanca, cursos de inmersión, **presentación a exámenes de lengua extranjera, tienen carácter voluntario** y por tanto su pago se efectuará de la manera y en los plazos que se indique desde Secretaría, en cada curso académico.
- Los precios indicados en este documento quedan condicionados a la autorización, si procede, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Asimismo, en los niveles no concertados (para la matrícula en Bachillerato), los padres/tutores autorizan al Colegio, a anticipar la factura de escolaridad del mes de septiembre del siguiente curso escolar a marzo del curso anterior en concepto de reserva de plaza. Dicho anticipo no se producirá si, antes de finalizar el mes de febrero, comunican por escrito a Secretaría la baja de su/s hijo/os para el curso siguiente. En caso de no producirse dicha comunicación en el plazo establecido, y causar baja su/s hijo/os en el colegio, esa cantidad quedará en poder del mismo.

Protección de datos personales

Humanitas Bilingual School Torrejón cumple con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal. El representante legal del alumno queda informado y consiente que los datos recogidos, conforme a lo previsto en la L.O.15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, y del RD 1720/2007 del reglamento de desarrollo de la LOPD, sean incluidos en unos ficheros físicos denominados "MATRICULACIÓN" y "GESTIÓN ACADÉMICA DE ALUMNOS", en soporte papel e informático, incluidos en el fichero jurídico denominado "GESTIÓN ACADÉMICA DE ALUMNOS" inscrito en el Registro general de protección de datos de la Agencia española de protección de datos, siendo responsable del mismo Humanitas Bilingual School Torrejón, y cuya finalidad es la gestión académica de los alumnos. Asimismo, estos datos podrán ser comunicados tanto a otros centros del grupo al que pertenece el Colegio, como a terceras entidades (Consejería de Educación de la C.A.M., Consejo de Universidades...), siempre con la finalidad derivada de la necesidad del desarrollo, cumplimiento y control de la gestión educativa. Le recordamos que Ud., como afectado, es el único que puede decidir sobre la pertinencia o no de los datos solicitados para los fines establecidos en su relación con el colegio Humanitas Bilingual School Torrejón.

Por otro lado, informarles que durante el transcurso del periodo escolar, son captadas y utilizadas imágenes de los alumnos/as en la composición de archivos gráficos o vídeo gráfico, como orlas y otros elaborados para informar y/o dar a conocer diversas actividades escolares o extraescolares organizadas por Humanitas Bilingual School Torrejón, a través de publicaciones en soporte papel o la inclusión en el sitio web <http://www.humanitastorrejon.com>

El tratamiento de las imágenes del alumno/a se efectúa con serio respeto hacia la persona, de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, eliminando cualesquiera captaciones o filmaciones que pudieren atentar estor derechos fundamentales. Las imágenes no son utilizadas para otros fines distintos que los expresados, ni son cedidos a terceras personas, salvo las autorizadas al tratamiento.

En el caso de no estar de acuerdo en el tratamiento de la imagen del menor para los fines señalados, de acuerdo con la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, Ud. Podrá, en cualquier momento, manifestar la no conformidad a Humanitas Bilingual School Torrejón, por escrito y adjuntando fotocopia del DNI.

Asimismo, mediante la presente se le informa que sus datos serán cedidos a las entidades bancarias depositarias que tenga establecidas el colegio para la facturación de los servicios. Ud. podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a Secretaría de Humanitas Bilingual School Torrejón (Avda. Salvador Dalí nº 3 28850 Torrejón de Ardoz. Madrid), o en la dirección electrónica secretaria@humanitastorrejon.com, junto con prueba válida en derecho, como p.ej. fotocopia del DNI, e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".